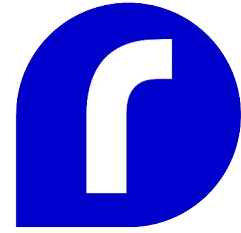


Fútbol, género y prensa deportiva en Costa Rica: tratamiento periodístico del Caso Rubiales-Hermoso, 2023



DOI: <https://doi.org/10.22458/rr.v15i2.5988>

Recibido: 21 de agosto de 2024

Revisado: 12 de diciembre 2024

Aprobado: 11 de febrero 2025

Lhiam Vega Umaña

Costarricense. Licenciado en Ciencias Políticas, egresado de la Maestría Académica en Políticas Públicas, estudiante de la Maestría Académica en Estudios de las Mujeres, Géneros y Sexualidades, Sistema de Estudios de Posgrado, Universidad de Costa Rica. Docente en la Escuela de Ciencias Políticas de la Universidad de Costa Rica (Costa Rica).

Correo electrónico

lhiam.vegaumana@ucr.ac.cr

ORCID: 0000-0001-7286-9328 .

Resumen: El presente artículo aborda la relación entre fútbol, género y prensa deportiva mediante el análisis de la cobertura informativa del denominado *Caso Rubiales-Hermoso* en Costa Rica con el propósito de evaluar el tratamiento periodístico dado a casos de violencia sexual y coacción contra mujeres, específicamente, en el ámbito deportivo, desde un enfoque de género. Se desarrolla un abordaje cualitativo mediante la ejecución de un diseño de estudio de caso desde una perspectiva de género. La técnica de recolección de datos fue la revisión documental y se ejecuta un análisis de contenido. Los resultados demuestran que, en el caso de estudio, el sujeto masculino es el ente configurador de la historia, por lo que se concluye que predominó una cobertura informativa carente de perspectiva de género basada en la figura masculina como referente para comunicar lo acontecido y centrada en relativizar los acontecimientos denunciados. Por lo anterior, se consolidaron representaciones hegemónicas sobre lo sucedido mediante el uso de mecanismos de exclusión e invisibilización femenina, lo que constituye un caso de violencia mediática, que se enmarca en la violencia moral ejercida históricamente contra las mujeres.

Palabras clave: *deporte, fútbol femenino, identidades colectivas, estereotipos de género, violencia sexual*

Soccer, Gender and Sports Press in Costa Rica: Journalistic Treatment of the Rubiales-Hermoso Case, 2023

Abstract: This article addresses the relationship between soccer gender and the sports press by analyzing the information coverage of the so-called Rubiales case in Costa Rica, to evaluate the journalistic treatment of cases of sexual violence and coercion against women, specifically in the sports field, from a gender perspective. A qualitative approach is developed through the execution of a case study design from a gender perspective. The data collection technique was the documentary review, and a content analysis was carried out. The results show that, in the case of this study, the male subject is the configuring entity of the story, so it is concluded that in this case, for everything described, it can be said that a news coverage lacking a gender perspective predominated, based on the male figure as a reference to communicate what happened and focused on relativizing the denounced events. Therefore, hegemonic representations about what happened were consolidated using mechanisms of exclusion and female invisibility, which constitutes a case of media violence framed in the moral violence historically exercised against women.

Key words: *sport, women's football, collective identities, gender stereotypes, sexual violence*

Introducción

Durante la ceremonia de premiación de la Copa Mundial de Fútbol Femenino Australia/Nueva Zelanda, celebrada el 20 de agosto de 2023, torneo en el cual la Selección Española se proclamó campeona del mundo; Luis Rubiales, presidente de la Real Federación Española de Fútbol (RFEF), besó sin consentimiento a Jennifer Hermoso, goleadora histórica de la selección española. Según la Federación Internacional de Fútbol Asociado (FIFA), esta novena edición del mundial femenino alcanzó récord de personas espectadoras y audiencia, tanto televisiva como en plataformas digitales, por lo que es catalogada como “la Copa Mundial Femenina más importante de la historia” (FIFA 2023). Como consecuencia, el beso de Rubiales a Hermoso tuvo cobertura mediática a nivel mundial y alcanzó una audiencia global. Además, provocó una serie de críticas en diversas redes sociales digitales que vincularon las desigualdades por razones de género, así como la violencia sexista y el abuso del poder que siguen vigentes en la cultura tradicionalmente machista del fútbol.

El presente artículo aborda la relación existente entre fútbol, género y prensa deportiva mediante el análisis de la cobertura informativa, que se dio en Costa Rica al denominado *Caso Rubiales*, con el propósito de identificar la perspectiva de género en el tratamiento periodístico de casos de violencia sexual y coacción contra mujeres, específicamente, en el ámbito deportivo. Las nociones violencia mediática y violencia moral, definidas como niveles máximos de abstracción teórica, orientan el análisis, con el propósito de atender en su justa dimensión el problema sociopolítico de la violencia ejercida contra las mujeres. El abordaje se construye con base en lo manifestado por Moscoso y Piedra (2019),

El deporte ha sido históricamente un lugar de dominación masculina, reservado a un único colectivo: los hombres. A pesar del cambio social experimentado en las sociedades avanzadas, el deporte sigue siendo uno de los pilares más acentuados de la dominación androcéntrica, determinando estructural y simbólicamente la institución deportiva (501).

De igual forma, resulta pertinente lo expuesto por Clara Sáinz de Baranda, vicepresidenta de la Asociación de Mujeres en el Deporte Profesional (AMDP), en tanto enfatiza que “el ámbito deportivo es especialmente patriarcal, con una incorporación tardía, lenta y desigual de las mujeres, con estructuras de poder abrumadoramente dominadas por los varones” (Pecharromán 2024, 82). Sin embargo, es importante destacar que, aunque en el deporte predo-

minan contextos y criterios políticos y económicos androcéntricos. Esto no ha impedido que las mujeres participen en actividades deportivas y se desarrollen como atletas a lo largo de la historia. En palabras de Alfaro, Bengoechea y Vázquez (2010),

hoy, el deporte se ha extendido también a las mujeres y, aunque el perfil típico de deportista sigue siendo el varón joven y sano, no hace falta más que asomarse a los espacios deportivos para comprobar como ha aumentado el número y la diversidad de practicantes, por ejemplo, las mujeres (7).

Por su parte, en lo concerniente a las narrativas de los medios de comunicación, se subraya la aseveración hecha por Vichot (2023) que “la construcción de la identidad de género en la prensa y el desigual tratamiento que se origina representan un problema político” (294). Una problemática vinculada con el ejercicio del poder simbólico, lo cual no excluye sus múltiples manifestaciones materiales. Este tipo de abordaje se basa en la premisa de que los medios de comunicación constituyen instituciones que ostentan una capacidad significativa de intervención en la construcción social de sentidos respecto al género (Laudano 2010, 41).

Un planteamiento de este tipo permite evidenciar que “los medios de comunicación tienen un papel fundamental, ya sea para perpetuar la mentalidad que sostiene la discriminación y todos los tipos de violencia contra las mujeres o para denunciarlos y contribuir a la construcción de una sociedad igualitaria” (Pecharrón 2024) y entornos libres de violencia. En términos generales, lo aseverado por Pecharrómán (2024) constituye una premisa de trabajo central, en tanto se considera que

aunque varíen los contextos, la banalización, normalización y justificación de las agresiones sexuales es omnipresente en el mundo. Se apoya en la creencia de que el poder es naturalmente masculino y las mujeres deben estar supeditadas a él y responsabiliza de los ataques que sufren a las propias víctimas, absolviendo a los hombres (76).

En ese marco, los medios noticiosos constituyen una de las fuentes de información más importantes e influyentes. Según Vichot (2023), “en estos convergen el espacio público y privado... en la medida en que reportan un mundo de noticias básicamente masculino, que refuerza la discriminación y la violencia contra las mujeres y disidencias sexuales” (289). Por su parte, Alfa-

ro, Bengoechea y Vázquez (2010) señalan que en la comunicación deportiva predominan los referentes masculinos, con casi absoluta ausencia de modelos femeninos, los cuales, cuando aparecen presentan similitudes anatómicas y gestuales propias del modelo estético masculino.

A modo de ejemplo de la discriminación contra las mujeres en la comunicación deportiva, en este caso, respecto a la cobertura dada al fútbol masculino y al fútbol femenino en España, Álamo (2022) presenta los siguientes datos:

El tiempo medio dedicado al fútbol masculino constituye un 36,57 % del tiempo total, mientras que el dedicado al fútbol femenino supone únicamente un 3 % del total, el tiempo restante se dedica a informar sobre otros deportes mayoritarios (60,43 %).

La cobertura mediática que los espacios de deportes presentan con respecto al fútbol femenino es bastante deficiente. De los 250 informativos de televisión observados, tan solo un 25 % incluye información sobre fútbol femenino; es decir, de esos 250, únicamente 67 informativos hacen algún tipo de referencia sobre esta disciplina. Por el contrario, se habla de su homólogo, el fútbol masculino, en 223 espacios de deportes (50-51).

En ese sentido, se subraya que “los medios de comunicación mantienen un discurso hegemónico sexista, masculinizado y, muchas veces, hasta ofensivo para las mujeres” (Alfaro, Bengoechea y Vázquez, 2010, 7). Por lo anterior, se considera oportuno indagar sobre las manifestaciones de este discurso en el abordaje periodístico de casos puntuales relacionados con la situación de las mujeres.

El artículo se divide en cuatro apartados. El primero contiene una contextualización del caso y una descripción cronológica de lo ocurrido. Se incluye un breve estado de la cuestión para identificar los tipos de estudio que predominan sobre el tema y la justificación de su relevancia. El segundo apartado expone las cuestiones metodológicas que orientan el desarrollo del análisis. La tercera sección contiene una discusión teórico-conceptual de los resultados del estudio. Por último, se presentan las conclusiones de la investigación. La perspectiva de género se considera un eje transversal del proceso investigativo.

Contextualización del caso de estudio

Según FIFA (2023), la Copa Mundial de Fútbol Femenino Australia/Nueva Zelanda marcó un antes y un después en la competición. Por primera vez, este torneo se jugó con 32 equipos. Además, se realizó en dos países pertenecientes a confederaciones distintas: la Federación de Fútbol de Australia, miembro de la Confederación Asiática de Fútbol, y la Asociación de Fútbol de Nueva Zelanda, ligada a la Confederación de Fútbol de Oceanía. Otro aspecto importante consiste en que esta novena edición del mundial femenino alcanzó récord de personas espectadoras y en los niveles de audiencia, tanto televisiva como en plataformas digitales. Por todo lo anterior, aunado a la calidad demostrada por las selecciones participantes, el Mundial Femenino 2023 fue catalogado como “la Copa Mundial Femenina más importante de la historia” (FIFA 2023).

Durante la ceremonia de premiación, celebrada el 20 de agosto de 2023, una vez que España se proclamó campeona del mundo; Luis Rubiales, presidente de la Real Federación Española de Fútbol (RFEF), besó -sin consentimiento- a Jennifer Hermoso, goleadora histórica de la selección española. En ese mismo evento deportivo, cuando finalizó el encuentro y la selección española ganó el partido de la final contra Inglaterra, se observó al presidente de la RFEF tocarse los genitales a modo de celebración. Un aspecto importante es que él estaba en el palco denominado *La tribuna de honor* junto con las representantes de la Corona española: la reina Letizia y la infanta Sofía, así como las autoridades políticas y deportivas de España, Reino Unido y los países anfitriones. Este gesto fue transmitido en directo a nivel mundial (Pecharrromán 2024, 75). Ambos hechos, el beso forzado a Hermoso y la celebración con gesto obsceno, se viralizaron en redes sociales digitales y fueron replicados en televisión en los países en los que se le daba seguimiento al mundial femenino.

En ese marco, la RFEF emitió un comunicado en el que le atribuyeron a la jugadora unas supuestas declaraciones en las que se minimizan los hechos ocurridos durante la final. Al día siguiente, debido a la cantidad de comentarios negativos recibidos, Rubiales, mediante un vídeo difundido por la propia Federación, se disculpó por su comportamiento mientras niega una mala intención por ambas partes. La situación se tornó más compleja cuando algunos medios denunciaron que desde la presidencia de la RFEF se presionó a Hermoso para emitir un comunicado conjunto en el que se le resta importancia a lo ocurrido en la final.

Según lo expuesto por Castro-Martínez y Torres-Martín 2024, los principales hechos son los siguientes:

1. 23 de agosto, Jennifer Hermoso pide medidas ejemplares contra Rubiales en un comunicado de su sindicato.
2. 25 de agosto, Rubiales comparece ante la asamblea de la RFEF para afirmar que no va a dimitir de su cargo y que el beso fue consentido.

3. 5 de septiembre, la RFEF destituyó a Jorge Vilda, seleccionador femenino, y nombró como su sucesora a Montse Tomé -la primera mujer en ocupar el cargo de seleccionadora.
4. 6 de setiembre, Jennifer Hermoso denunció los hechos ante la Fiscalía de la Audiencia Nacional.
5. 8 de setiembre, la Fiscalía querrela contra Rubiales por agresión sexual y coacciones.
6. 10 de septiembre, Rubiales presentó su dimisión mediante un comunicado en su cuenta de la red social X.
7. 17 de noviembre, el TAD inhabilita al expresidente de la RFEF durante tres años (256-257).

En ese contexto, resulta de particular interés valorar las representaciones dadas a un caso de agresión sexual por parte de los medios como una forma de problematizar la relación entre las mujeres -como sujetos- y los medios de comunicación masiva con base en lo señalado por Laudano (2010), en tanto el tipo de tratamiento periodístico dado al evento devela cómo los medios transmiten y refuerzan pautas de comportamiento y expectativas diferenciadas para hombres y mujeres según los estereotipos de género vigentes (41).

Respecto al caso particular, Pecharromán (2024) afirma que

la cobertura inicial de la mayoría de los medios españoles replicó un mecanismo básico de perpetuación de la agresividad sexual masculina: se banaliza el hecho, se normaliza, se exculpa al agresor hablando de simpatía, efusividad, falta de mala intención, cariño o incluso enajenación momentánea... a la vez que se pone la responsabilidad en la víctima: ella provoca, ella consiente, ella acusa en falso (77).

La autora asevera que la reacción de la ciudadanía mediante las redes sociales digitales y la cobertura que, al mismo tiempo, dieron algunos medios de la prensa internacional, permitieron contrarrestar la situación y modificar el discurso sexista y misógino posicionado. Este panorama permite ilustrar la relevancia del análisis propuesto, es decir, de indagar acerca de la cobertura informativa dada al caso en Costa Rica, pues se asume que la forma en la que se comunican estos actos incide en la comprensión y el posicionamiento de las personas, entendidas en su dimensión de actores políticos, frente a estructuras y conductas sexistas y violentas.

Por todo lo expuesto, se considera que este caso trasciende lo deportivo, en tanto ilustra el funcionamiento de una sociedad caracterizada por relaciones desiguales de poder fundadas en las distinciones basadas en el sexo (Scott

1986), por lo que permite ahondar en las implicaciones de los actos comunicativos y el ejercicio del poder (simbólico) implícito en estos desde una perspectiva de género. Derivado de lo anterior, se establece como premisa de trabajo que

Los medios de comunicación intervienen en las definiciones de género, producidas en prácticas y discursos sociales en pugna donde se articula lo que se considera femenino y masculino en contextos específicos. Aún con contradicciones, de allí surgen las diferentes oportunidades, ideales, obligaciones y vulnerabilidades entendidas como normales o deseables para hombres y mujeres (Laudano 2010, 51).

En palabras de Moreira y Gutiérrez-Chico (2023), este caso no solo trata de una denuncia sobre el beso no consentido a Jenni Hermoso o el abuso de poder ejercido contra ella, sino que actualiza los abusos y las violencias estructurales del sistema patriarcal vigentes (3). En esos términos el abordaje del tema se considera relevante, porque permite vislumbrar el alcance de actos que podrían considerarse cotidianos, en tanto normalizados en relación con el funcionamiento y la consolidación de un sistema basado en la desigualdad y el sometimiento de las mujeres por parte de los hombres. Formalmente, se plantea un vínculo constitutivo entre la violencia mediática y lo que Segato (2021) denomina violencia moral, la cual se considera uno de los principales mecanismos de control social, subordinación y opresión femenina vigentes.

Breve estado de la cuestión

Los antecedentes investigativos sobre el tema se ubican principalmente en el área de la comunicación de crisis (crisis reputacional) y sus implicaciones en distintos ámbitos. Martínez y Barrera (2024) abordan cuestiones relacionadas con el impacto del Caso Rubiales en la imagen de los actores involucrados. Su estudio tiene el objetivo de analizar la gestión de la crisis, la postura de los medios y su relación con la percepción pública. Desde un enfoque cuantitativo, aplican encuestas y elaboran fichas de análisis para registrar el marco narrativo, las fuentes utilizadas, el tono y el lenguaje. En palabras de los autores,

Los resultados muestran una transformación significativa en la percepción pública tanto de Luis Rubiales como de Jennifer Hermoso, así como la influencia de la cobertura mediática en la percepción del público, ya que se eviden-

cia una discrepancia entre la imagen inicial de la población y la presentada por los medios. En esa línea, se destaca la parcialidad informativa a favor de una de las partes, subrayando la relevancia de los medios en la formación de opiniones públicas. (Martínez y Barrera 2024, 37).

Este estudio parte de la identificación de una imagen inicial neutra o favorable de Luis Rubiales, la cual, después de lo acontecido, se convierte en predominantemente negativa (98 %). Según las personas autoras, esto es consecuencia del posicionamiento en contra de Rubiales asumido por los medios incluidos en la investigación.

En otro orden, Castro-Martínez y Torres-Martín (2024) analizaron lo ocurrido durante la final de la Copa Mundial Femenina Australia-Nueva Zelanda 2023 para valorar el impacto del comportamiento machista de Luis Rubiales a nivel internacional, específicamente, en el posicionamiento de la marca-país España. Esto con base en la premisa de que el fútbol es uno de los deportes que, por su impacto global, más inciden en el posicionamiento de la marca, por lo que un manejo erróneo de una crisis repercute de forma negativa, como concluyen que pasó en la gestión de la comunicación de la FEFP sobre lo acontecido en 2023, porque esta visibilizó de manera significativa la existencia de desigualdades en el fútbol español. De esta forma, enfatizaron en la relevancia de la diplomacia deportiva sobre la identidad territorial y la imagen de los países. Los principales aportes de este texto son, por un lado, una cronología del caso y, por otro lado, el abordaje de las implicaciones de este tipo de conductas en la imagen de los territorios. Lo anterior en procura de erradicar el machismo del deporte, porque, según las personas autoras, este es un elemento configurador de las identidades colectivas. Ambos aspectos son útiles para el encuadre del presente artículo.

En esa misma línea, Cebrián (2024) asevera que

las marcas-territorio locales y/o globales tienen en el deporte y en sus deportistas un ADN diferencial. Sin embargo, el caso Rubiales es, probablemente, el único caso en el mundo en el que tras ganar un campeonato mundial - por parte del equipo femenino de fútbol- se destapa un escándalo que daña a las instituciones del deporte en el país y a sus dirigentes (248).

Por su parte, Borja García (2024) en *Luis Rubiales as a symptom of Spanish sport poor governance standards*, se centra en la gobernanza deportiva y sostiene que la aparición de figuras no calificadas y controvertidas, ejemplifi-

casas por Rubiales, dentro del ámbito del liderazgo deportivo español, es una manifestación del énfasis insuficiente en una gobernanza sólida. Al respecto, cabe señalar que gobernanza se entiende como la manera en la que las entidades públicas y privadas establecen procesos y procedimientos para hacer una mejor gestión en sectores económicos, políticos y sociales, desde las particularidades de su ámbito de acción específico, también constituye una herramienta para evaluar la forma en la que se están dirigiendo las actividades, los programas, los proyectos, los recursos, entre otros factores. En este caso, se refiere al buen gobierno que desarrollan entidades en el sector deportivo a nivel internacional; por ejemplo, las federaciones deportivas internacionales (Gómez 2017).

Un aporte importante para el desarrollo del artículo es el de Arrieta-Castillo (2024). La autora analiza “la acogida discursiva que los usuarios de Marca.com, el foro deportivo con mayor difusión en España, han dado a las noticias relacionadas con la lucha de las futbolistas españolas” (Arrieta-Castillo 2024, 2). Este constituye un estudio de caso, en el que se ejecuta un análisis crítico de discurso con el propósito de identificar los temas principales y las representaciones construidas sobre las futbolistas. Los resultados muestran que la comunidad virtual del diario es un espacio caracterizado por albergar y difundir discursos de odio hacia las mujeres, propios de la denominada *misoginia digital* (Arrieta-Castillo 2024).

En general, la revisión de la literatura muestra que los estudios realizados sobre el llamado *Caso Rubiales* se centran, en primera instancia, en las consecuencias económicas y de imagen que este escándalo del mundo deportivo provocó a nivel marca-país y, en un segundo momento, en la afectación que tuvo en la imagen de las personas involucradas. Se destaca Pecharrón (2024), como una investigación que problematiza los procesos comunicativos al incorporar una perspectiva de género. Este artículo constituye un aporte enmarcado en ese tipo de abordaje.

Metodología

Se desarrolla un abordaje cualitativo mediante la ejecución de un diseño de estudio de caso centrado en el denominado por la prensa *Caso Rubiales*, que ocurrió en la Copa Mundial Femenina Australia/Nueva Zelanda 2023. Este se considera por su finalidad un caso instrumental, en tanto permite profundizar en un tema para el planteamiento de afirmaciones sobre el objeto de estudio (Stake 2005). En palabras de Vichot, el abordaje propuesto facilita “el estudio empírico del tratamiento comunicativo de la información en la prensa” (2023, 288).

En esa línea, interesa profundizar en el tratamiento periodístico dado a situaciones de violencia sexual en el ámbito deportivo, desde una perspectiva de género, para ahondar en el entendimiento de las formas discursivas en las que opera la violencia mediática y simbólica contra las mujeres. Se trata, entonces, de un estudio interpretativo en el que el caso se utiliza para problematizar premisas teórico-conceptuales y/o aportar evidencia empírica sobre

el fenómeno de interés (Pérez 1994 en Jiménez y Comet 2016) con base en la idea del periodismo como una operación que clausura, invisibiliza o recorta problemas, actores, posibilidades de pensar o de dar cuenta de la realidad (Faur y Medan 2010, 58). Lo anterior constituye una premisa de trabajo, pero no niega la posibilidad de otras formas de periodismo.

Recolección y análisis de datos

La técnica de recolección de datos fue la revisión documental. En un primer momento, se recopilaban publicaciones referidas a la Copa Mundial Femenina Australia/Nueva Zelanda 2023, difundidas en la plataforma digital de Diario Extra, uno de los principales medios de la prensa escrita costarricense. Se escogió Diario Extra, “El Diario del Pueblo”, por ser considerado un medio popular con un importante alcance a nivel nacional. Según datos expuestos por el Departamento de Prensa y Comunicación Organizacional del Poder Judicial (2023), La Extra cuenta con 314 868 personas lectoras diarias, de las cuales un 58 % son hombres y un 42 % son mujeres, con un nivel socioeconómico medio -medio, medio bajo y bajo. La edad de estas personas oscila entre los 18 a los 55.

Para la constitución del corpus se revisaron todas las ediciones publicadas por el medio en formato digital durante el 2023 con el propósito de identificar noticias vinculadas con la Copa Mundial Femenina y, en un segundo momento, agrupar aquellas directamente relacionadas con el caso particular de interés. En total, se ubicaron 18 noticias sobre el mundial femenino, de las cuales 14 (78 %) se refieren al *Caso Rubiales-Hermoso*. El criterio de escogencia del material sometido a análisis se basa en el contenido temático de las noticias, el cual debe estar directamente relacionado con el caso de estudio.

Una vez recopiladas las noticias vinculadas con el caso de estudio, las cuales se asumen como documentos escritos públicos que expresan un sentido social, se les aplica un análisis de contenido basado en los postulados de Berman (1952). Los principales elementos formales del análisis desarrollado se exponen enseguida:

Tabla 1 Componentes del análisis de contenido

Componente	Descripción
Unidades de observación	Noticias difundidas por Diario Extra sobre el <i>Caso Rubiales</i> , 2023.
Unidades de análisis	De base gramatical: titular de la noticia.
Unidades de registro	Palabras o fragmentos que sintetizan elementos relevantes del mensaje, desde una perspectiva de género.

Fuente: elaboración propia con base en Abarca et al. 2012, 193-247.

La unidad de análisis se define con base en la relevancia implícita del cómo titulamos las historias, es decir, de la escogencia de las palabras para nombrar(nos) y/o narrar las actuaciones de las personas en contextos específicos. A continuación, se exponen los titulares recopilados.

Tabla 2 Titulares de las noticias sobre el Caso Rubiales publicadas por Diario Extra, 2023

ID	Titular
1	Juez cita a declarar a futbolista española Jenni Hermoso .Por el 'caso Rubiales'
2	Futbolista Jenni Hermoso declara ante juez por caso Rubiales
3	Beso le cuesta el puesto. Renuncia presidente de la Federación Española
4	Jenni Hermoso denuncia a Rubiales. Por beso en la final del Mundial Femenino
5	Jenni Hermoso regresa a la selección española. Para duelos de Liga de Naciones contra Italia y Suiza
6	Exigen despido por beso y tocar genitales. De Presidente de la Federación Española
7	Presidente de la Federación Española se disculpa por polémico beso
8	FIFA aumenta la presión sobre Luis Rubiales. Sigue polémica tras beso dado a jugadora Jenni Hermoso
9	Renuncia masiva en la femenina. Campeonas dicen no a selección española
10	Putellas, Paredes y Misa confirman presiones a Jenni Hermoso. Las tres jugadoras declararon ante un juez por el caso Rubiales
11	Crece presión sobre presidente de la Federación Española por beso a Jenni Hermoso
12	FIFA suspende tres años a expresidente de RFEF Luis Rubiales
13	Despiden a técnico campeón del mundo. Jorge Vilda en España
14	Luis Rubiales, de sindicalista a dirigir el fútbol español. Presidente de la Federación española en polémica por beso a jugadora

Fuente: *elaboración propia.*

Las categorías de análisis definidas son materia, dirección u orientación, actores y valores. A continuación, se presenta una breve descripción de cada una de estas.

Tabla 3 Categorías de análisis

Categoría	Descripción
Materia	Se refiere al énfasis temático o tópico central expuesto.
Dirección u orientación	Posicionamiento o postura a favor o en contra de una persona (en este caso de Jennifer Hermoso o de las mujeres que apoyaron su denuncia).
Actores	Persona u organización que tiene una posición central.
Valores	Elementos que motivan la acción del actor central.

Fuente: elaboración propia con base en Abarca et al. 2012, 193-247.

En general, se considera que la técnica de análisis de contenido permite la extracción de inferencias de la realidad social a la cual se refieren los titulares a partir de lo escrito sobre el *Caso Rubiales-Hermoso*. Esta técnica indaga sobre *qué se dice y cómo se dice* para develar las ideas presentes en un contexto histórico social particular y dar a conocer posturas sobre una determinada coyuntura. En este caso, se enfatiza el *qué* para valorar la incorporación de una perspectiva de género en el abordaje periodístico dado.

Hallazgos del estudio

Identidades colectivas, el fútbol como modelo masculino

El análisis parte de la premisa expuesta por Vichot (2023), “los sistemas de comunicación institucionalizados, con sus formas especializadas de comunicar, alimentan las dicotomías, las separaciones, las jerarquías, la exclusión, la opresión y las desigualdades que definen a varones y mujeres, por medio de una violencia simbólica con repercusión física” (5). En ese marco, se consideró imperativo ahondar en las formas en las que se comunican las cuestiones vinculadas con el fútbol al entenderse desde la perspectiva de los procesos identitarios basados en el género.

Por ejemplo, respecto a los tópicos centrales identificados en el análisis, cabe mencionar que aproximadamente el 43 % se refieren -de manera explícita- al hecho de agresión sexual perpetrado por Luis Rubiales en contra de Jennifer Hermoso; es decir, al beso sin consentimiento que el presidente de la FEFP le dio a la máxima goleadora histórica de la selección española durante la ceremonia de premiación por la obtención del campeonato mundial. De estas noticias, ninguna cataloga el beso como un acto de agresión sexual, si no que este es nombrado simplemente con el término *beso* y es asociado con la noción de *polémica*. Por ejemplo, la primera publicación sobre el caso realizada por Diario Extra el 22 de agosto se titula *Crece presión sobre presidente de la Federación Española por beso a Jenni Hermoso*, mientras que el 24 de agosto este medio publica el siguiente titular: *FIFA aumenta la presión sobre Luis Rubiales. Sigue polémica tras beso dado a jugadora Jenni*

Hermoso. Se infiere que el término polémica está asociado con lo controvertido del hecho en el sentido de que es objeto de discusión y da lugar a opiniones contrapuestas. Las denominaciones utilizadas no cambian en las publicaciones posteriores. Al respecto, es importante destacar que, aunque no se señala el acto como una agresión, en ambos titulares el beso aparece como un acto contundente, porque este no se niega o se cuestiona, por el contrario, se presenta como una acción ejecutada por una persona concreta hacia otra. Así, se expone a Luis Rubiales como ejecutor del acto y a Jennifer Hermoso como receptora que no participa del beso. En esa línea, se destaca que estos titulares reconocen el peso de la acción de Rubiales.

Otro aspecto relevante en términos nominales es el uso del diminutivo *Jenni* para referirse a Jennifer Hermoso Fuentes. Esta etiqueta está presente en todos los titulares analizados. En primera instancia, se podría asociar su uso con un matiz afectivo, dado el vínculo de la jugadora con las personas aficionadas al fútbol, particularmente, a la Selección Española de Fútbol Femenino. Sin embargo, al no darse este trato con alguno de los demás actores involucrados en el caso, los cuales son también reconocidos en el ámbito del fútbol español: Luis Rubiales, Jorge Vilda; se puede inferir que responde a un trato sexista de los hechos narrados. De acuerdo con Santoro (2010), el sexismo se manifiesta “cuando a las mujeres se las nombra en diminutivo o sin apellidos, o cuando en ellas se destacan cualidades estéticas, mientras que en los hombres las intelectuales” (116). En ninguno de los titulares analizados se incluye el nombre completo de la jugadora, en contraposición, a los hombres mencionados se les identifica con su nombre completo y/o se alude a su puesto o trayectoria, por ejemplo el titular publicado el 5 de setiembre de 2023: *Despiden a técnico campeón del mundo Jorge Vilda en España*. Este aspecto se considera relevante en términos del posicionamiento estratégico que el medio le da a ciertas características de los actores, es decir, aquello que visibiliza o enfatiza en los titulares. En ese sentido, se entiende que “podemos esconder la presencia de una realidad no hablando de ella” (Alfaro, Bengoechea y Vazquez 2010, 20), lo que conlleva, en este caso, la invisibilización de los logros y la trayectoria de las mujeres mencionadas, mientras que para los hombres la alusión a estos aspectos funciona como un refuerzo o recordatorio del rol que desempeña o posición (de poder) que ocupa dentro de la estructura o ámbito deportivo.

En todos los casos, el énfasis dado al beso forzado es secundario, porque se señalan otras materias vinculadas con los actores individuales masculinos (Luis Rubiales, Jorge Vilda), o bien actores institucionales (FIFA, Liga Profesional de Fútbol Femenino de España, Federación Española de Fútbol), tales como la suspensión del presidente, la crisis federativa, entre otras. Solo en una ocasión, junto con la alusión al beso forzado se hace referencia al acto de tocarse los genitales cometido también por Luis Rubiales en la celebración de la Selección Española en la final del Mundial Femenil 2023. Esta alusión fue hecha por Diario Extra en la sección Deportes del 24 de agosto en el titular *Exigen despido por beso y tocar genitales. De Presidente de la Federación Española*. Esto es relevante, porque denuncia otras conductas dadas

durante el evento deportivo que constituyen actos violentos con contenido sexual. En otras palabras, ambas acciones son comportamientos violentos sexistas, por lo cual, realizar mención conjunta de ellos visibiliza un patrón de comportamiento del presidente de la RFFE en un ámbito en el que “la práctica, el discurso de esa práctica y su representación se constituyeron como un mundo masculino, donde las reglas objetivas y los valores que en ellos circulan pertenecen a su dominio” (Conde y Rodríguez 2002, 94).

Otro aspecto importante consiste en que cuando los titulares se refieren a Jennifer Hermoso, lo hacen al ubicar a la persona en un segundo plano, por ejemplo al establecer como tópico central la denuncia que ella interpone, la citación por parte de un juez y su regreso a la selección. Estas menciones se acompañan de etiquetas como ‘futbolista española’ o ‘futbolista Jenni Hermoso’. Nunca se presentan atributos como ‘campeona del mundo’ o se hace alusión a su trayectoria, como sí ocurre cuando los titulares se refieren a sus compañeras de equipo (‘campeonas’), a Luis Rubiales (Presidente de la Federación Española) o a Jorge Vilda (‘técnico campeón del mundo’). Estos son mecanismos mediante los cuales el fútbol, en particular, ha resguardado, históricamente, la construcción de un orden y un discurso masculino, los cuales, a su vez, resultan fundamentales en el marco de la violencia mediática que se ha ejercido históricamente contra las mujeres.

Resulta oportuno señalar que en las noticias publicadas sobre el acto se utiliza la denominación *Caso Rubiales*. Esta etiqueta fue puesta y utilizada por la prensa desde lo acontecido en la final de la Copa Mundial de Fútbol Femenino 2023. La primera vez que se usó formalmente fue en *El País* en una publicación de Yolanda Gómez titulada *El caso Rubiales*, hecha el 24 de agosto de 2023. El nombre dado no se relaciona con la forma en la que se identifica la causa legal en el proceso judicial, el cual inició varios días después de viralizado el hecho, específicamente, el 6 de setiembre de 2023 con la denuncia presentada por Jennifer Hermoso ante la Fiscalía; por lo tanto, las cuestiones relacionadas con el tratamiento formal legalista del caso no se abordan en este artículo.

En general, se considera que la etiqueta *Caso Rubiales* omite y/o desplaza el hecho constitutivo de la coyuntura, es decir, el acto de besar sin consentimiento a Jennifer Hermoso, dada la manera en la que se aborda el hecho, por ejemplo nunca se nombra como un caso de agresión sexual. Esto podría asociarse con la necesidad de consolidar la idea de que el fútbol y, por tanto, lo que suceda en ese ámbito es “cosa de hombres” sin asumir las problemáticas estructurales que ha conllevado el predominio masculino. Sin embargo, cabe mencionar que la denominación puede ser funcional y estratégica por parte del medio, en tanto identifica de manera directa al responsable de la acción denunciada.

En esa línea, un ejemplo de invisibilización implícita se da cuando lo que se presenta sobre un caso de agresión sexual es una cronología que ubica al agresor como receptor de una serie de medidas perjudiciales. En este caso, se expone la negativa de Rubiales a dejar el puesto, la suspensión de su cargo, su posterior renuncia, las disculpas públicas que ofreció, la presión ejerci-

da por parte de la FIFA sobre él, entre otros elementos que invisibilizaron el contexto, las afectaciones y las consecuencias de sus actos. En comparación, solo una noticia se refirió a la presión ejercida contra Jennifer Hermoso por parte de la Federación Española y en esta el sujeto que asume la posición de actor central no es ella, sino tres compañeras de selección que declararon ante un juez por el *Caso Rubiales*. Solo en una noticia se hace referencia a las mujeres como actores centrales y es, justamente, para enfatizar la renuncia masiva de las jugadoras a la selección femenina, aunque se subraya que las ‘campeonas dicen no a la selección’, es decir, no se menciona la fundamentación o la petitoria de ellas para optar por esta línea de acción en el contexto descrito, con lo cual evidentemente se invisibiliza el carácter político de la medida tomada y la sororidad que orienta su posicionamiento. Únicamente, en este titular, se considera que la dirección del mensaje, es decir, el posicionamiento o la postura de quien escribe es en contra de la actuación de las jugadoras, porque se enfatiza la negación de estas mujeres a representar a su país formando parte de la selección femenina de fútbol. Respecto a la categoría valores, no se identificaron elementos explícitos planteados como motivaciones de los actores (individuales o colectivos) para actuar de la forma en la que lo hicieron en la coyuntura abordada.

El lenguaje deportivo: una visión androcéntrica del mundo

La investigación no omite el desafío que representa para los medios equilibrar la narración de los hechos para no incurrir en la invisibilización o la victimización de las mujeres, al tiempo que se logra evidenciar las consecuencias de estos actos para quienes ejercen violencia de género. En ese sentido, la forma en la que se titula lo acontecido resulta reveladora, en tanto el desequilibrio que hay en la mención de los actores protagonistas puede desembocar en un ejercicio de revictimización.

Por un lado, Jennifer Hermoso es nombrada en 7 de 14 titulares (50 %), mientras que Luis Rubiales es nombrado únicamente en 4 de estos (28,5 %). Los demás titulares, los cuales se refieren a acciones de Rubiales o a las consecuencias de sus actos, despersonalizan la referencia. Por ejemplo, el titular *Presidente de la Federación Española se disculpa por polémico beso* del 21 de agosto, *Exigen despido por beso y tocar genitales. De Presidente de la Federación Española*, publicado el 24 de agosto; o *Beso le cuesta el puesto. Renuncia presidente de la Federación Española*, publicado el 11 de setiembre de 2023. Esta forma de nombrar a los actores puede favorecer la imagen del agresor, en tanto sus acciones directas se asocian con el puesto que ocupa y no con su nombre propio, mientras que todas las referencias a la persona agredida son explícitas. Por ejemplo, el titular del 22 de agosto de 2023: *Crece presión sobre presidente de la Federación Española por beso a Jenni Hermoso* o *Futbolista Jenni Hermoso declara ante juez por caso Rubiales*, publicado el 2 de enero de 2024. El titular *FIFA aumenta la presión sobre Luis Rubiales. Sigue polémica tras beso dado a jugadora Jenni Hermoso* es un buen insumo para ilustrar que, cuando hay paridad en la identificación de los actores, se cuestiona el carácter violento del acto cometido por

Rubiales. En esta ocasión se apela a la polémica generada debido al supuesto consentimiento dado por la jugadora, el cual fue desmentido por ella en sus redes sociales personales durante la ceremonia de premiación.

En general, se observa que “el lenguaje deportivo tiene un enfoque androcéntrico que conlleva un tratamiento sexista de la comunicación, invisibilizando a las mujeres e induciendo al mantenimiento de los estereotipos sociales de género en este ámbito” (Alfaro, Bengoechea y Vazquez 2010, 32). Lippman (2003) fortalece esta idea al subrayar que los medios de comunicación tienen un rol central como creadores y difusores de estereotipos. Este proceso puede que no sea explícito, sino mediante la omisión o invisibilización de las mujeres, sus vivencias y testimonios, así se ubica a la mujer en un segundo plano, posición compatible con la visión androcéntrica del mundo.

Es importante aclarar que, aunque la representación o la subrepresentación de los sujetos y la reproducción de estereotipos y los discursos sexistas son fenómenos interrelacionados, no constituyen un mismo fenómeno. En este caso, se considera que ocurren ambos, por un lado, la cobertura o exposición de lo acontecido por parte de los medios de comunicación tradicionales es menor y se trata de un abordaje superficial, en comparación con el alcance y nivel de detalle con el que se presenta en los distintos medios el mismo evento deportivo en el ámbito del fútbol masculino. Por otro lado, la información referida a las mujeres en las publicaciones las presentan como un actor secundario en el desarrollo de los hechos y, de manera recurrente, como un objeto sexual. Lo anterior se puede observar en la omisión de información sobre la trayectoria deportiva de Jennifer Hermoso, la cual deriva en una atención excesiva en lo concerniente al beso, pero sin identificar de manera directa a quien comete el acto sin consentimiento. En palabras de Garay (2020), “los estereotipos que siguen imperando en la presencia femenina en los medios, configuran a las mujeres y las identidades feminizadas como objetos sexuales” (26). Esto resulta evidente cuando el centro del cuestionamiento de la opinión pública lo constituye el consentimiento dado o no por la jugadora, es decir, cuando se somete a escrutinio la coherencia de su posicionamiento personal.

Por todo lo descrito, se puede afirmar que en este caso predominó una cobertura informativa carente de perspectiva de género basada en la figura masculina como referente para comunicar lo acontecido y centrada en relativizar los acontecimientos denunciados en tanto se trata de un caso de agresión sexual. Resulta oportuno señalar que “un periodismo ético y de género con perspectiva de derechos humanos conlleva el desafío de deconstruir mitos, creencias, tabúes y costumbres que se instalan en el imaginario colectivo imposibilitando nuevas tramas vinculares más justas y diversas” (Garay 2020, 26). Estos elementos no se identifican en el caso de estudio.

Sexismo y trascendencia social

El acto de agresión sexual ocurrido en la ceremonia de premiación del mundial femenino de fútbol fue televisado y se viralizó de forma inmediata en re-

des sociales digitales, por lo que la cantidad de personas que observaron a Rubiales dar -sin su consentimiento- un beso a Jennifer Hermoso fue significativa. Sin embargo, debido al tratamiento sexista dado a este hecho, por ejemplo Hermoso en todo momento tuvo que probar ante los medios que no dio su consentimiento para ser besada, el alcance viral del caso puede considerarse un factor contraproducente, porque permitió difundir formas sexistas de acercarse a la realidad de las mujeres en contextos machistas como el fútbol profesional, así como un reposicionamiento de los hombres involucrados los cuales fueron presentados como víctimas.

Es evidente que en el caso de estudio el medio se enfocó en la actuación de Rubiales -quien encarna a un hombre cisheteronormativo con cuotas de poder significativas derivadas de su posición en una estructura predominantemente masculina- su narrativa y las consecuencias que podría tener en su carrera lo denunciado por la jugadora, en un contexto global de protesta por tratos desiguales y sexistas en el ámbito del fútbol femenino, en el que Costa Rica no es la excepción. En ese sentido, no se identifican contradicciones en el discurso del medio, porque el sentido dado a lo ocurrido y la forma -sexista- de abordarlo son constantes en las publicaciones hechas durante el periodo de estudio.

En general, el morbo fue un recurso utilizado por el medio para atraer la atención de las personas lectoras. Esto ocurre, por ejemplo, al presentar la exigencia del despido de Rubiales como consecuencia de haberle dado un beso y por tocar los genitales de alguien (el titular omite lo concerniente al consentimiento y el uso del pronombre reflexivo *se*). No se considera que lo anterior ocurra por tratarse de un periódico en línea, dado que la mayoría de medios de comunicación, independientemente de su versión (impresa, digital o híbrida), recurren a estos tratamientos periodísticos para aumentar sus audiencias.

Este tipo de abordaje no solo proporciona una visión androcéntrica de lo acontecido, sino también fortalece el rol de los medios tradicionales en el ejercicio de la violencia simbólica contra las mujeres. De estas formas, el sexismo afecta los criterios de trascendencia social dentro de la prensa para originar dos grandes consecuencias: la distribución desigual de las fuentes narrativas y el tratamiento desigual de hombres y mujeres (Vichot 2023, 292).

Conclusiones

En primera instancia, se deben repensar las consecuencias de que la cobertura y la visibilidad mediática dadas al acto de violencia sexual cometido por Luis Rubiales contra Jennifer Hermoso en la celebración de la Selección Femenina de Fútbol de España por la obtención del título de campeonas mundiales, desplazara la atención mundial hacia la polémica y el comportamiento machista de Rubiales (Vichot 2023, 293), porque este tipo de accionar se

considera una manifestación de la violencia ejercida contra las mujeres, específicamente, referida a la violencia mediática, la cual se entiende como

aquella violencia simbólica que los propios medios de comunicación y periodistas ejercen en las coberturas de violencia machista, donde la falta de cumplimiento de recomendaciones informativas, la ausencia de contexto y el lenguaje estereotipado contribuyen a una neutralización de los agresores y de su violencia, a la culpabilización y victimización de las mujeres afectadas y al incumplimiento de la finalidad preventiva que las leyes y convenios establecen respecto a la función de los medios en la violencia de género (Bernal-Triviño 2019, 76-77).

En general, el desplazamiento ocurrido en la agenda mediática puede parecer una paradoja. Incluso, se asume como un efecto de difusión no deseado por los medios de comunicación involucrados; sin embargo, dado que la sociedad costarricense es una sociedad machista, sexista y violenta, se infiere que este tipo de cobertura responde a los mecanismos androcéntricos imperantes en el ejercicio periodístico y la comunicación de masas, los cuales desembocan en abordajes discriminatorios, es decir, en un ejercicio (adicional) de violencia simbólica. En palabras de Vichot (2023), “la violencia de los medios de comunicación reproduce relaciones sociales asimétricas naturalizadas, cuya práctica cotidiana incita, reflejo en grado variable de las rutinas productivas” (292). No se trata únicamente de visibilizar el caso, es decir, darle un espacio en los medios para ser presentado a la opinión pública, sino que la forma de exponer lo ocurrido resulta trascendental; por ejemplo, el caso sometido a análisis se hizo público al atender a la lógica de las relaciones típicas, en tanto hegemónicas, establecidas entre hombres y mujeres, las cuales reproducen las relaciones desiguales de poder (material y simbólico) que las determinan y que, a su vez, desembocan en la reproducción de los roles asignados, los cuales, evidentemente, se basan en el sometimiento e invisibilización de las mujeres. De acuerdo con Bernal-Triviño (2019), “este tipo de comportamiento genera una complicidad encubierta de los medios, como responsables de trasladar la realidad, con las violencias machistas que también crecen y se desarrollan cuando no se consigue comunicar con eficacia las consecuencias de sus actos” (707).

Es importante señalar que en el estudio de los procesos comunicativos, al tomar en cuenta el carácter político de la comunicación, interesan primordialmente las posibles razones que tienen los medios, entendidos como estructuras políticas, para no referirse a todo aquello que no se nombra en la exposición de un tema o acontecimiento, con base en la premisa de que desde el lenguaje y la construcción del discurso también se ejerce una violencia com-

plice que contribuye al sostenimiento del discurso patriarcal en contra de las desigualdades de género (Bernal-Triviño 2019, 77). En ese sentido, el no reconocimiento del logro deportivo futbolístico alcanzado por la selección femenina de fútbol, aunado a la forma en la que se expone el caso de violencia sexual ocurrido en la coyuntura abordada, constituye un reforzamiento del sometimiento padecido por estas mujeres, en tanto se les violenta físicamente al tiempo que en la arena mediática se invisibiliza su condición de *campeonas del mundo* y se describen como víctimas pasivas y condescendientes ante el comportamiento típico y natural de un hombre con mayores cuotas de poder (material y simbólico) que ellas, en el contexto de una sociedad machista basada en la supuesta supremacía del hombre blanco, de clase alta y cisheteronormativo.

Con base en lo descrito, se puede afirmar que en el caso de estudio predominó un tratamiento periodístico sexista, carente de perspectiva de género, basado en la figura masculina como referente para comunicar lo acontecido y centrada en relativizar los acontecimientos denunciados e invisibilizar a las mujeres como sujetos de derecho y actores políticos con capacidad de agencia y denuncia. De acuerdo con Conde y Rodríguez (2002), “un tratamiento sexista en la información producida por la prensa acerca del fútbol femenino y sus características, fortalece y/o consolida una visión excluyente, discriminatoria y violenta de las mujeres en el deporte” (93). Dado el perfil de la audiencia del medio estudiado, se infiere que la información a la que acceden las clases populares en el país sobre cuestiones del ámbito deportivo, específicamente sobre fútbol femenino, se caracteriza por un fuerte sexismo y el predominio de una visión androcéntrica de los hechos.

En general, esta violencia mediática puede entenderse como parte de lo que Segato (2021) denomina violencia moral, es decir, “el conjunto de mecanismos legitimados por la costumbre para garantizar el mantenimiento de los estatus relativos entre los términos de género” (105). De acuerdo con la autora, estos mecanismos operan también en el control de jerarquías en otras órdenes, como el racial, el étnico, el de clase, entre otros (Segato 2021, 106). La eficiencia en la reproducción de la desigualdad de género de este mecanismo de control social resulta principalmente de su diseminación masiva en la sociedad, que garantiza la naturalización de la violencia como parte de comportamientos considerados ‘normales’ y banales. Estos comportamientos o conductas opresivas son perpetradas, en general, por maridos, padres, hermanos, médicos, profesores, jefes o colegas de trabajo (Segato 2021, 113). El caso de estudio permite constatar estos elementos y sus implicaciones, así como ilustrar las dinámicas en las que opera la violencia mediática en la sociedad costarricense.

Recomendaciones

En una sociedad hiperconectada y globalizante, en la que la mayoría de los medios de comunicación tiene presencia en línea con formatos digitales, lo cual conlleva un mayor alcance en términos de audiencia,

resulta imperativo no solo fomentar el pensamiento crítico y sensible del público, es decir, un posicionamiento sentipensante por parte de las personas que acceden a los contenidos informativos que les permita interpretar y deconstruir los mensajes, narrativas y discursos hechos públicos de manera estratégica por estas estructuras políticas, sino también exigir un ejercicio periodístico ético no sexista ejemplarizante, lo cual implica la inmediata incorporación en la actividad periodística, en todos sus niveles, de la perspectiva de género como un elemento transversal, que oriente no solo la exposición de los temas, sino también, fundamentalmente, a la definición de la agenda mediática y a los procesos de recolección y la presentación de la información a las audiencias cuando se trata de hacer públicas cuestiones que reflejan la distribución desigual de poder entre hombres, mujeres y personas no binarias, vigente en las sociedades patriarcales latinoamericanas. Esta incorporación de la perspectiva de género como elemento transversal en los procesos de construcción mediática y deconstrucción ciudadana, entendidos tanto el medio como la persona desde su capacidad de agencia, constituye una condición indispensable para la erradicación de todo tipo de violencia contra las mujeres.

En el ámbito de la investigación científica, resulta imperativo desarrollar análisis que, efectivamente, incorporen la perspectiva de género como un elemento transversal en el estudio de objetos y fenómenos cuyo abordaje se plantee con el propósito de evidenciar la distribución desigual de poder entre hombres, mujeres y personas no binarias existente en sociedades patriarcales como la costarricense. Lo anterior implica indagar en términos metodológicos sobre las particularidades, alcances e implicaciones del uso de este punto de vista en el desarrollo de investigaciones académicas, entre otros. En ese sentido, entender la relevancia y jerarquía del énfasis analítico propio de investigaciones con perspectiva de género resulta fundamental para que no se desvíe la atención a cuestiones menores que terminan reproduciendo un discurso científico hegemónico.

Bibliografía

- Abarca, Allan, Carla Rojas, Gina Sibaja y Felipe Alpízar. 2012. *Técnicas cualitativas de investigación*. San José: Editorial UCR.
- Alfaro, Elida, Mercedes Bengoechea y Benilde Vázquez. 2010. *Hablamos de deporte*. Serie Lenguaje n.º 7. Madrid: Instituto de la Mujer.

Arrieta-Castillo, Carolina. 2024. "Manosfera y fútbol femenino: análisis del discurso misógino en la comunidad virtual del diario Marca". *ICONO14* 22(1)

<https://doi.org/10.7195/ri14.v22i1.2089>

Berelson, Bernald. 1952. *Content Analysis in Communication Research*. New York: The Free Press Publishers.

Bernal-Triviño, Ana. 2019. "El tratamiento informativo del caso Juana Rivas. Hacia una definición de violencia mediática". *Estudios sobre el Mensaje Periodístico* 25(2), 697-710.

Castro-Martínez, Andrea y José Luis Torres-Martín. 2024. "La gestión del machismo en el ámbito deportivo. La crisis de la RFEF con las campeonas del mundial de fútbol y su impacto en la Marca España". *AdComunica*: 255-60

<https://www.e-revistas.uji.es/index.php/adcomunica/article/view/7784>

Cebrián Gil, Sebastián. 2024. "Deporte, reputación y marca país". *adComunica. Revista Científica de Estrategias, Tendencias e Innovación en Comunicación*, (27): 247-250.

Conde, Mariana y María Rodríguez. 2002. "Mujeres en el fútbol argentino: sobre prácticas y representaciones". *Alteridades* 12(23): 93-106.

Departamento de Prensa y Comunicación Organizacional del Poder Judicial. 2023. "Plan de Medios para contrataciones de publicaciones informativas del Poder Judicial en medios de comunicación nacionales". Presentación digital. Marzo, 2023.

Diario Extra. "Crece presión sobre presidente de la Federación Española por beso a Jenni Hermoso", Diario Extra, 22 de agosto de 2023, acceso el 24 de junio de 2024, <https://www.diarioextra.com/Noticia/detalle/503202/crece-presi-n-sobre-presidente-de-la-federaci-n-esp-a-ola-por-beso-a-jenni-hermoso>

Diario Extra. "FIFA aumenta la presión sobre Luis Rubiales. Sigue polémica tras beso dado a jugadora Jenni Hermoso", Diario Extra, 24 de agosto de 2023, acceso el 24 de junio de 2024, <https://www.diarioextra.com/Noticia/detalle/503389/fifa-aumenta-la-presi-n-sobre-luis-rubiales>

Diario Extra. "Exigen despido por beso y tocar genitales. De Presidente de la Federación Española", Diario Extra, 24 de agosto de 2023, acceso el 24 de junio de 2024, <https://www.diarioextra.com/Noticia/detalle/503329/exigen-despido-por-beso-y-tocar-genitales>

Diario Extra. "Despiden a técnico campeón del mundo. Jorge Vilda en España", Diario Extra, 5 de setiembre de 2023, acceso el 24 de junio de 2024, <https://www.diarioextra.com/Noticia/detalle/504173/despiden-a-tcnico-campe-n-del-mundo>

- Faur, Eleonor y Marina Medan. 2010. "Las masculinidades en los medios de comunicación social: decisiones públicas, consumos privados." En: *Las palabras tienen sexo II: herramientas para un periodismo de género*. Compilado por Sandra Chaheer y Sonia Santoro, 55-72. Buenos Aires: Artemisa Comunicación Ediciones.
- Federación Internacional de Fútbol Asociado, FIFA. "¿Cuál es el record de espectadores en la Copa Mundial Femenina de la FIFA?", FIFA Women's Word Cup 2023, acceso el 24 de junio de 2024, <https://www.fifa.com/es/articles/cual-es-el-record-de-espectadores-en-la-copa-mundial-femenina-de-la-fifa>
- Garay, Vicente. "Dimensión del género en los discursos periodísticos" en *Comunicación y política en clave feminista* editado por Flavia Delmas, 21-30. Argentina: Editorial de la Universidad Nacional de La Plata (EDULP).
- García, Borja. 2024. "Luis Rubiales as a symptom of Spanish sport poor governance standards". *Managing sport and leisure* January: 1-10.
<https://doi.org/10.1080/23750472.2023.2299843>
- Gómez, Yolanda. "El caso Rubiales", El País, 24 de agosto de 2023, acceso el 12 de octubre de 2024, <https://elpais.com/deportes/futbol/2023-08-24/el-caso-rubiales.html>
- Gómez, Julie. "La gobernanza en el deporte: la legitimidad en la Federación Colombiana de Ecuestre. Estudio de caso." Tesis maestría, Universidad de Ciencias Aplicadas y Ambientales, 2017.
- Jiménez, Viviana y Cornelio Comet. 2016. "Los estudios de casos como enfoque metodológico". *ACADEMO Revista de Investigación en Ciencias Sociales y Humanidades*: 1-16. Acceso el 10 de julio de 2024
<https://revistacientifica.uamericana.edu.py/index.php/academo/article/view/54>
- Laudano, Claudia. 2010. "Mujeres y medios de comunicación. Reflexiones feministas en torno a diferentes paradigmas de investigación". En: *Las palabras tienen sexo II: herramientas para un periodismo de género*. Compilado por Sandra Chaheer y Sonia Santoro, 40-54. Buenos Aires: Artemisa Comunicación Ediciones.
- Lippmann, Walter. 2003. *La opinión pública*. Madrid: Cuadernos de Langre.
- Martínez Guijarro, David, y Javier Barrera Utrera. 2024. "Medios de comunicación y percepción de la población en el Caso Rubiales". *Revista De Estudios Socioeducativos. ReSed* 1 (12).
<https://revistas.uca.es/index.php/ReSed/article/view/10898>.
- Moreira, Verónica y Fernando Gutiérrez-Chico. 2023. "Más que un "piquito": una lucha transnacional". *Sociología del Deporte (SD)*.
<http://doi.org/10.46661/socioldeporte.9436>
- Moscoso, David y Joaquín Piedra. 2019. "El Colectivo LGTBI En El Deporte Como Objeto De investigación sociológica. Estado De La

cuestión". *Revista Española De Sociología* 28(3).
<https://doi.org/10.22325/fes/res.2019.14>.

Pecharromán, Carolina. 2024. "Cobertura informativa del caso Rubiales, Del 'gesto simpático' al #SeAcabó: 23 días que sacudieron al periodismo". *Cuadernos de Periodistas*. (47): 75-84. Acceso el 14 de julio, 2024. <https://www.cuadernosdeperiodistas.com/del-gesto-simpatico-al-seacabo-23-dias-que-sacudieron-al-periodismo/>

Santoro, Sonia. 2010. "La encrucijada del lenguaje no sexista". En: *Las palabras tienen sexo II: herramientas para un periodismo de género*. Compilado por Sandra Chaheer y Sonia Santoro, 113-123. Buenos Aires: Artemisa Comunicación Ediciones.

Scott, Joan. 1986. El género una categoría útil para el análisis histórico. En Lamas Marta Compiladora. *El género: la construcción cultural de la diferencia sexual*. PUEG, México. 265-302.

Segato, Rita. 2021. *Las estructuras elementales de la violencia: ensayos sobre género entre la antropología, el psicoanálisis y los derechos humanos*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Prometeo Libros.

Stake, Robert. 2005. *Investigación con estudio de casos*. Madrid: Morata.

Vichot Borrego, Laura. 2023. "Propuesta metodológica para el estudio del tratamiento comunicativo con perspectiva de género". *Estudios del Desarrollo Social: Cuba y América Latina*: 288-302. Acceso el 10 de julio de 2024 <https://revistas.uh.cu/revflacso/article/view/378/329>